

DECLARACIÓN SOBRE DEFENSA DE LA DEMOCRACIA

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río hemos llevado a cabo un profundo intercambio de puntos de vista sobre la necesidad de preservar y fortalecer la democracia representativa, cuyo valor es compartido por todos sus integrantes y su ejercicio efectivo constituye una obligación para sus Estados Miembros.
2. Estamos convencidos que la democracia representativa es el fundamento de la legitimidad de los sistemas políticos, y condición indispensable para la paz, la estabilidad y el desarrollo de la región, así como para el proceso de integración hemisférica en que se encuentran comprometidos nuestros países.
3. Coincidimos en que la eliminación de la pobreza extrema, el logro de la justicia social, la promoción de formas de participación ciudadana, al igual que el mejoramiento de las condiciones de vida y el bienestar general de nuestros pueblos son objetivos permanentes de nuestros países, los cuales pueden ser más fácilmente alcanzados a través de la cooperación y coordinación entre gobiernos democráticos.
4. Reiteramos que la promoción y la observancia de los valores éticos y el respeto de los derechos humanos son el fundamento y razón de ser de la legitimidad de los sistemas políticos, y que sólo la democracia garantiza efectivamente su vigencia.
5. Reafirmamos que toda agresión a la democracia de un país de la Región constituye un atentado contra los principios que fundamentan la solidaridad de los Estados americanos.
6. Por ello, en la búsqueda de la preservación de la democracia representativa y la plena vigencia de las instituciones, acordamos que, en caso de producirse, en cualquiera de los países miembros del Grupo de Río, hechos que alteren el Estado de Derecho o impliquen una ruptura del orden constitucional, la Secretaría Pro Tempore convocará a una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores para examinar la situación.

Asunción, 24 de agosto de 1997